

RESOLUCION . 1438

Ministerio de Educación y Justicia Expte. Nº 37.091/87

BUENOS AIRES.

8 SET. 1987

VISTO la petición formulada por la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria para que sea declarado de interés nacional el Semina rio Taller Nacional de Educación No Formal para Zonas Rurales, que se realizara del 18 al 24 de noviembre de 1987, en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, y

CONSÍDERANDO:

Que dicho Seminario cuenta con el auspicio de UNESCO.

Que participarán del mismo, especialistas de organismos internacionales como OEA, FAO e IICA, y de organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, municipales y privados que participan de programas de desarrollo y capacitación en el área rural.

Que está destinado a favorecer la acción educativa cultural y productiva en las comunidades rurales a fin de impulsar el desarrollo y mejorar la calidad de vida del sector.

Que la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria se ve requerida para brindar asistencia en programas de educación no formal.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y UUSTICIA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés nacional el Seminario Taller Nacional de Educación No Formal para Zonas Rurales que organiza la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria y que se realizará en Chapadmalal, provincia de Buenos Aires, del 18 al 24 de noviembre de 1987.

ARTICULO 2°.- Disponer que los responsables de la organización remitan la documentación completa que se produzca al Centro Nacional de Informa ción, Documentación y Tecnología Educativa, Paraguay 1657, primer piso, Capital Federal.

ARTICULO 30. - Registrese, comuniquese y archivese.